

y Universal de Accionistas celebrada el día 12 de julio de 2004, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	24.114,98
Tesorería	28.741,19
Total Activo	52.856,17
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	60.112,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	-11.759,91
Pérdidas y Ganancias	4.504,08
Total Pasivo	52.856,17

En Cardedeu, 12 de julio de 2004.—El Liquidador, Don Albert Garcia Iglesias.—36.150.

EMBALAJES TEJADA, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 12 de julio de 2004, por unanimidad, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	114.228,95
Total Activo	114.228,95
Pasivo:	
Capital	78.131,57
Reserva legal	5.863,94
Remanente	34.837,13
Pérdidas del ejercicio	-4.603,69
Total Pasivo	114.228,95

Barcelona, 13 de julio de 2004.—Liquidador, Jordi Tejada Alarcón.—36.342.

EQUIP ARETE, S. L. (Sociedad absorbente)

QUALITAT NORFEU, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que estas Sociedades han acordado su fusión, mediante la absorción de Qualitat Norfeu, S. A., Sociedad Unipersonal por Equip Arete, S. L., con disolución sin liquidación de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y a los acreedores, el de oposición, establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Badalona (Barcelona), 30 de junio de 2004.—El Administrador único de Equip Arete, S. L., Heidi Coret Moreno —El Administrador único de Qualitat Norfeu, S. A. (sociedad unipersonal), Andreu Coret Nova.—35.830. y 3.^a 19-7-2004

ESPANTEX RUN, S. L. (Sociedad absorbente) MONTEILAND, S. L. FONDO INDUSTRIAL DE RIPOLL, S. L. (Sociedades absorbidas)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por las Juntas generales extraordinarias y universales de las tres sociedades se aprobó, por unanimidad, en sus respectivas sesiones celebradas el día 3 de mayo de 2004, su fusión mediante la absorción de «Monteiland, Sociedad Limitada» y «Fondo Industrial Ripoll, Sociedad Limitada» (que quedarán extinguidas) por parte de «Espantex Run, Sociedad Limitada» que adquirirá la totalidad del patrimonio de las absorbidas sin aumentar su capital por ser tenedora del 100 por 100 de las participaciones de «Monteiland, Sociedad Limitada» y «Fondo Industrial Ripoll, Sociedad Limitada», habiéndose aprobado el Balance de fusión y cumplido los demás requisitos legales.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y en la forma prevista en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de junio de 2004.—El Administrador único común, Raimond Pérez-Sala Cucurny.—36.336.

1.^a 19-7-2004

FARRANDO, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de agosto de 2004, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora el día 5 de agosto de 2004, en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Muntaner, número 252, 1.º 1.^a, en Barcelona, localidad donde la sociedad tiene su domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, informe de gestión y de la gestión social, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del mencionado ejercicio.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tiene derecho a examinar en el domicilio social toda la documentación relativa al contenido del Orden del día y a solicitar el envío gratuito de la misma.

Barcelona, 16 de julio de 2004.—Sebastián Farrando Domingo, El Administrador único.—36.854.

FERRETERÍA Y MATERIALES ÁLVAREZ, S. A.

Edicto

Doña Alicia Barba de la Torre, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su partido,

Por el presente, que se expide en mérito de lo acordado en los autos de Juicio Verbal sobre solicitud de Junta General de Sociedad Anónima, seguidos con el número 122/04, promovidos por Don Juan Antonio Álvarez Rueda, representado por el Procurador Señor García-Cruces González, contra Don José Gerardo Álvarez Rueda, representado por la Procuradora Señora Millán Seco, en cuyos autos se ha dictado sentencia con fecha 28 de junio

de 2004, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Arévalo a veintiocho de junio de dos mil cuatro.—Vistos por mí, Alicia Barba de la Torre, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Arévalo, los presentes autos del juicio n.º 122/04, seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador Don Jesús Javier García-Cruces González, en nombre y representación de Don Juan Antonio Álvarez Rueda, contra Don José Gerardo Álvarez Rueda, representado por el Procurador Doña Isabel Millán Seco, sobre convocatoria judicial de Junta General Extraordinaria.

Fallo.—Que estimando en parte la demanda interpuesta por el Procurador Don Jesús Javier García-Cruces González, en nombre y representación de D. Juan Antonio Álvarez Rueda, debo convocar Junta General Extraordinaria de la sociedad Ferrería y Materiales Álvarez, Sociedad Anónima, con el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de Administradores.

La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en Plaza de Ángela Muñoz, 6, planta baja, Arévalo, Ávila, el día 9 de septiembre de 2004, a las 21 horas, en primera convocatoria; y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria; siendo presidida por Don Juan Antonio Álvarez Rueda, anunciándose en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario de Ávila con quince días de antelación al señalado, para la celebración de la junta por lo menos.

Firmado.—Alicia Barba.—Publicada el mismo día.»

Lo anterior copiado concuerda bien y fielmente con el original al que me remito. Y para que tenga lugar lo acordado expido el presente.

Arévalo, 1 de julio de 2004.—El Juez.—El Secretario.—36.794.

FINAVES, SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S. A.

Rectificación

Se comunica que debido a un error material, en el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 29 de Junio de 2.004, figuraba que se había reducido el capital social de la compañía en la cantidad de 490.432,00 Euros, siendo la cantidad correcta la de 490.432,32 Euros.

Barcelona, 6 de julio de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Silvia Gomariz Talarowitz.—36.148.

FLOR DE TILO INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la sociedad «Flor de Tilo Inmobiliaria, Sociedad Limitada» En liquidación ha sido disuelta y liquidada mediante acuerdos adoptados en Juntas Generales Extraordinarias celebradas el día 9 de Diciembre de 2003 y el 1 de Mayo de 2004, respectivamente, habiendo sido aprobado asimismo el siguiente

Balance de Liquidación al 30 de abril de 2004

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos:	
Deutsche Bank Madrid	55.113,45
Total Activo	55.113,45
Pasivo:	
Fondos propios	39.401,34
Capital Social	24.040,48

	Euros
Reserva Legal	4.808,10
Reservas Voluntarias	126.848,90
Resultados ejercicios anteriores	-98.034,48
Resultado del ejercicio	-18.261,66
Provisiones para gastos	15.860,30
Provisión gastos liquidación	12.780,30
Provisión Ficesa Treuhand, S. A.	2.900,00
Acreedores a corto plazo	31,81
Hacienda Pública IRPF	
Total Pasivo	55.113,45

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Liquidador, Reprefiscal, Sociedad Limitada, representada por don Carlos Fruhbeck Olmedo.—36.879.

FONTANERÍA JEREZ, S. L.

Anuncio de escisión

La sociedad «Fontanería Jerez, S.L.», anuncia su acuerdo de escisión de fecha 31 de marzo de 2004, de escisión por división en dos bloques patrimoniales que pasarán a ser sociedades autónomas y que se denominarán «Fonta Jerez, S.L.U.» y «Manuel Márquez Olmedo, S.L.U.», respectivamente. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de escisión. Igualmente los socios podrán examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Jerez de los Caballeros, 5 de julio de 2004.—Administradores, José Rubio Vaquerizo y Manuel Márquez Olmedo.—35.858. y 3.ª 19-7-2004

GIRO RIBOT, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 2004, a las 12 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración y de los consejeros-delegados durante el citado ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento, o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar y elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, todo accionista tiene derecho a obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el informe de gestión y, de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 14 de junio de 2004.—D. Manuel Giró Ribot, Presidente del Consejo de Administración.—36.331.

GITURÍSTICA, S. L.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de la compañía, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, el día 06 de Agosto de 2004 a las 17 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de Cuentas del Ejercicio 2003

Segundo.—Ruegos y preguntas

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a examinar en el domicilio social o el de solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los puntos del Orden del día sometidos a la aprobación de la Junta.

Girona a, 5 de julio de 2004.—Consejera Delegada, María Angels Castany.—36.101.

GOLDEN TOURS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Diputación número 188, entresuelo, despacho 116 el día 6 de agosto de 2004, a las 16:00 horas, en primera convocatoria y en su caso, al día siguiente a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad por pérdidas e imposibilidad manifiesta de realizar el fin social.

Segundo.—Cese, en su caso, de Administrador.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de Liquidador de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tiene derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 12 de julio de 2004.—Don Vicente Cases Ribera, Administrador.—36.343.

GRUPO LEÓN 96 DE INVERSIONES, S.A.

(Sociedad absorbente)

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ ANTONIO OTERO, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

SANEAMIENTOS JOSÉ ANTONIO OTERO, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas, celebradas todas ellas el 22 de junio de 2004, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Grupo León 96 de Inversiones, S.A., de Materiales de Construcción José Antonio Otero, S.A.U., y de Saneamientos José Antonio Otero, S.A.U., en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de León y Zamora.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como

el derechos de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

León, 1 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Grupo León 96 de Inversiones, S.A., Manuel Lamelas Viloria, y el Presidente del Consejo de Administración de Materiales de Construcción José Antonio Otero, S.A.U., Manuel Lamelas Viloria.—36.010. 1.ª 19-7-2004

GRUPO TAPER, S. A.

(sociedad absorbente)

ENDOSCOPIA MÉDICA, S. A.

Sociedad unipersonal

LA CASA DEL MÉDICO, S. L.

Sociedad unipersonal

PACISA Y GIRALT, S. L.

Sociedad unipersonal

PRODUCTOS Y APARATOS

CIENTÍFICOS

E INDUSTRIALES, S. A.

Sociedad unipersonal

PRODUCTOS MÉDICOS

CASTELLANO LEONESES, S. A.

Sociedad unipersonal

SUMINISTROS

Y DISTRIBUCIONES

SANITARIAS, S. A.

Sociedad unipersonal

(sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 29 de junio de 2004, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción mediante la absorción por «Grupo Taper, Sociedad Anónima» de «Endoscopia Medica, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, «La Casa del Médico, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Pacisa y Giral, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, Productos y Aparatos Científicos e Industriales, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, «Productos Médicos Castellano Leoneses, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal y «Suministros y Distribuciones Sanitarias, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello en los términos del Proyecto de fusión suscrito por todos los administradores el día 16 de marzo de 2004, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 20 de mayo de 2004, sirviendo de balance de fusión el cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. La fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales; durante ese plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de julio de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Grupo Taper, Sociedad Anónima», Amparo Villar Cánovas. El Administrador solidario de las sociedades absorbidas, José Antonio López-Fombona Alonso.—35.946.

y 3.ª 19-7-2004